CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000518

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, - 3 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/363/2023; el Decreto Alcaldicio Nº 201/164/2013; La carta de renuncia presentada por doña **CAROL FERRAT PALMA.** El decreto Exento Nº 202/1452/2022 y Decreto Exento Nº 202/225/2023.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/164/2013; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **CAROL FERRAT PALMA,** cédula de identidad Nº 16.092.303-2, a contar del 01 de marzo de 2013 y de manera indefinida.

Que, mediante decreto extento Nº 202/1452/2022, se ordenó instruir una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de la funcionaria involucrada en los hechos denunciados por el Ordinario Nº 402/951/2022.

Que, mediante el decreto exento Nº 202/225/2023, se ordena sobreseer la investigación sumaria descrita en el párrafo precedente, al no ser posible determinar responsabilidad e instruir medida disciplinaria alguna conforme renuncia de la ex funcionaria Sra. Carol Ferrat Palma.

La carta de renuncia, presentada a través del portal electrónico de la Dirección del Trabajo por doña **CAROL FERRAT PALMA,** con fecha 25 de octubre de 2022.

D E C R E T O:

1. Formalícese el término, a contar del 26 de octubre de 2022, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **CAROL LILIANNES FERRAT PALMA,** cédula de identidad Nº [redacted], sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/164/2013, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velará por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000518

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

LFR/JSM/RAP/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web